RESOLUCIÓN No. 1029

(24 de diciembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CHQ-LP-004-2024 CUYO OBJETO ES *"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVÉS DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ"*

La Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio Chiquinquirá en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto No. 030 de Enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 139 del 26 de Abril de 2024, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que regulen la materia, y:

CONSIDERANDO:

Que, el municipio de Chiquinquirá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por La Dirección técnica de infraestructura física evidencio la necesidad de contratar de ***"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVÉS DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ"***

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de Licitación Pública de obra pública (Pliego tipo) de infraestructura de transporte CCE-EICP-GI-01, versión 03 y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que, para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Chiquinquirá de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de ***DOS MIL CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.102.948.856,76) M/CTE*** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen

Que el Presupuesto Oficial de este proceso se cancelará con cargo a los certificados de con cargo a la Disponibilidad presupuestal CDP No. 2024001521 del 06 de noviembre de 2024, expedido por la Dirección de tesorería y presupuesto.

Que se presentaron observaciones proyecto pliego de condiciones a los cuales la entidad dio respuesta conforme al cronograma del proceso.

Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, mediante resolución 933 de fecha 27 de noviembre de 2024, ordeno de manera motivada, la apertura del proceso de Licitación de obra pública No. CHQ-LP-002-2024.

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa pre contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

Que, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo y de esta manera la Entidad procedió a dar respuesta y a su vez a expedir adendas.

Que el día 04 de diciembre de 2024, siendo las 4:00 P.M, se llevó a cabo la diligencia de cierre dentro del proceso de la referencia, en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
WRUSSY CHIQUINQUIRA 004	WRUSSY INGENIEROS S A S	Oferta rechazada	4/12/2024 3:49 PM	0 COP
CHQ LP 004 2024 Chiquinquira	CYB CONSTRUCTORES	Oferta rechazada	4/12/2024 3:41 PM	0 COP
CHQ LP 004 2024	OPEN CIV 61	Oferta aceptada	4/12/2024 3:23 PM	2 005 031 043 COP
OCI INGENIERIA CHQ LP 004 2024	OCI INGENIERIA S A S	Oferta rechazada	4/12/2024 2:41 PM	0 COP
UNION TEMPORAL COBING CHQ	UT COBING CHQ	Oferta rechazada	4/12/2024 2:33 PM	0 COP
CONSORCIO JIC 2024	CONSORCIO JIC 2024	Oferta rechazada	4/12/2024 2:16 PM	0 COP
DOCUMENTOS HABILITANTES CONSORCIO MR 6 Y OFERTA ECONOMICA	CONSORCIO MR-6	Oferta aceptada	4/12/2024 1:59 PM	2 054 359 929 COP
CHQ LP 004 2024	CONSORCIO VIAL COAM	Oferta aceptada	4/12/2024 1:43 PM	2 022 049 054 COP
Reparcheo Chiquinquira	EXCIVILES S A S	Oferta rechazada	4/12/2024 12:48 PM	0 COP
S&M CHIQUINQUIRA	S&M S A S	Oferta aceptada	4/12/2024 12:37 PM	1 913 583 650 COP
CONSORCIO OBRAS CHIQUINQUIRA	CONSORCIO OBRAS CHIQUINQUIRA	Oferta rechazada	4/12/2024 12:26 PM	0 COP
CHIQUE POR UNA OPORTUNIDAD	CONSORCIO POR UNA INTRAESTRUCTURA VIAL 2025	Oferta aceptada	4/12/2024 12:23 PM	1 990 009 557 COP
CONSORCIO CONSTRUCHIQUINQUIRA	CONSORCIO CONSTRUCHIQUINQUIRA	Oferta rechazada	4/12/2024 12:08 PM	0 COP
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA A TRAVES DEL REPARCHEO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	CONSORCIO EC INFRAESTRUCTURA	Oferta rechazada	4/12/2024 11:56 AM	0 COP
REPARCHEO VIAS CHIQUINQUIRA	UNION TEMPORAL VIALIDAD CBR	Oferta aceptada	4/12/2024 11:27 AM	1 992 544 152 COP
PROPUESTA CONSORCIO REPARCHEO	CONSORCIO REPARCHEO CHIQUINQUIRA	Oferta rechazada	4/12/2024 11:24 AM	0 COP
PARCHEO CHIQUINQUIRA	CONSORCIO CPC 2024	Oferta rechazada	4/12/2024 10:33 AM	0 COP
CONSORCIO CC CHIQUINQUIRA 2024	CONSORCIO CC CHIQUINQUIRA 2024	Oferta rechazada	4/12/2024 10:07 AM	0 COP
OFERTA CONSORCIO QV BOYACA 04	CONSORCIO QV BOYACA 04	Oferta rechazada	4/12/2024 9:16 AM	0 COP
CHQ LP 004 2024 REPARCHEO Y BACHEO	ASFALTO SAS	Oferta aceptada	4/12/2024 9:12 AM	1 967 703 183 COP
MANTENIMIENTO VIAL CHIQUINQUIRA	CONOBRAS S A S	Oferta aceptada	4/12/2024 8:48 AM	2 010 431 531 COP
UNION TEMPORAL GRUPO ROTEL	UNION TEMPORAL GRUPO ROTEL	Oferta rechazada	4/12/2024 8:42 AM	0 COP
OFERTA CHQ LP 004 2024 CONSORCIO VIALES KASAF 2025	CONSORCIO VIALES KASAF 2025	Oferta aceptada	4/12/2024 8:33 AM	1 990 003 574 COP
CHIQUINQUIRA 004 SOSDOM	SOSDOM S A S	Oferta aceptada	4/12/2024 8:23 AM	1 945 252 345 COP
BACHEO CHIQUINQUIRA CHM	CHM INGENIERIA SAS	Oferta rechazada	3/12/2024 7:45 PM	0 COP
CHQ JGV 004	JGV INGENIEROS SAS	Oferta rechazada	3/12/2024 2:15 PM	0 COP

Que los miembros del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las veintiséis (26) ofertas recibidas publicando el día 12 de diciembre de 2024, la evaluación preliminar de requisitos habilitantes, dando como resultado el siguiente:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA /ORGANIZACIONAL /CAPITAL DE TRABAJO/ CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO /NO HABILITADO/ RECHAZADO
1	JALGAVI INGENIEROS SAS Nombre del representante legal Jaime Alberto Galán Villamizar C. C. No. 71.185.747 de Puerto Berrio – ANT	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CHM INGENIERÍA SAS Nombre del representante legal CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ C. C. No. 79.450.429 de BOGOTÁ D.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOSDOM S.A.S Nombre del representante legal SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA C. C. No. 1.098.234.667 de Barrancabermeja	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO VIALES KASAF 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL GRUPO ROTEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	COINOBRAS S.A.S Nombre del Representante Legal MILTON VILLARREAL MURILLO C. C. No. 91.256.877 de Bucaramanga	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	ASFALTO SAS Nombre del representante legal: MARTIN MESA DIAZ C. C. No. 9.518.260 de Sogamoso	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO QV BOYACA 04	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSORCIO CC CHIQUINQUIRA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO CPC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSORCIO REPARCHEO - CHIQUINQUIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	CONSORCIO EC INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	CONSORCIO CONSTRUCHIQUINQUIRA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	CONSORCIO POR UNA INFRAESTRUCTURA VIAL 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	CONSORCIO OBRAS CHIQUINQUIRÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SM S.A.S REPRESENTANTE LEGAL:MEJIA GALEANO FRANKSLIDER IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1036134107	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	ENCIVILES S.A.S Nombre del representante legal JORGE ISAAC MONTERROZA VILLEGAS C. C. No. 1.102.661.427 de Sincelejo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	CONSORCIO VIAL COAM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	CONSORCIO MR-8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	CONSORCIO JIC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
22	UT COBING CHQ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	DCI INGENIERIA S.A.S. Nombre del representante legal: María Andrea Lozada Rincón C. C. No. 1.098.671.682 de Bucaramanga	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	OPEN CIV 01	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	CYD CONSTRUCTORES S.A.S Nombre del representante legal: RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ C. C. No. 3.391.667 de Envigado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
26	WRUSSY INGENIEROS S.A.S Nombre del representante legal WILVER FRANCNY RUSSY LADINO C. C. No. 80.212.280 de Bogotá D.C	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, a su vez los proponentes presentaron observaciones y/o subsanaciones a las mismas el día hasta el **19/12/2024 5:00 PM**

Que, a su vez, la entidad pública el informe de evaluación definitivo el día 23/12/2024 8:30 AM, dando como resultado el siguiente:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA /ORGANIZACIONAL /CAPITAL DE TRABAJO/ CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO /NO HABILITADO7 RECHAZADO
1	JALGAVI INGENIEROS SAS Nombre del representante legal Jaime Alberto Galán Villamizar C. C. No. 71.105.747 de Puerto Berrio – ANT	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CHM INGENIERIA SAS Nombre del representante legal CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ C. C. No. 79.450.429 de SOACHA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOSOCM S.A.S Nombre del representante legal SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA C. C. No. 1.030.234.007 de Barrancabermeja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VIALES KASAF 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL GRUPO ROTEL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	COINOBRAS S.A.S Nombre del Representante Legal MILTON VILLARREAL MURILLO C. C. No. 91.250.077 de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ASFALTO SAS Nombre del representante legal: MARTIN MESA DIAZ C. C. No. 9.510.250 de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO QV BOYACA 04	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSORCIO CC CHIQUINQUIRA 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO CPC 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSORCIO REPARCHEO CHIQUINQUIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO EC INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	CONSORCIO CONSTRUCHIQUINQUIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

15	CONSORCIO POR UNA INFRAESTRUCTURA VIAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO OBRAS CHIQUINQUIRÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SM S.A.S REPRESENTANTE LEGALMEJIA GALEANO FRANKSUCIDER IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía – 1030134107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	ENCIVILES S.A.S Nombre del representante legal JORGE ISAAC MONTERROZA VILLEGAS C. C. No. 1.102.861.427 de	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	CONSORCIO VIAL COAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO MR-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CONSORCIO JIC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
22	UT CODING CHQ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
23	OCI INGENIERIA S.A.S. Nombre del representante legal: María Andrés Lozada Rincón C. C. No. 1.098.671.682 de Bucaramanga	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	OPEN CIV 01	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	CYB CONSTRUCTORES S.A.S Nombre del representante legal: RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
26	WRUSSY INGENIEROS S.A.S Nombre del representante legal WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, a su vez, a los oferentes habilitados en todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros durante la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso realizada los días 23 y 24 de diciembre, se aportaron observaciones las cuales fueron respondidas dentro del desarrollo de la misma y por ende se procedió a otorgarles puntaje de la siguiente manera:

						FACTOR CALIDAD (MÁXIMO 15 PUNTOS)		APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 PUNTOS)	EMPRESA DE ECTOR Y CAMPESINAS DE MUJERES (Máximo puntaje ponderado 10 PUNTOS)	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (Máximo puntaje ponderado 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE
No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA / ORGANIZACIONAL / CAPITAL DE TRABAJO CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO / NO HABILITADO	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA (10 PUNTOS)	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (5 PUNTOS)	PROPUESTA DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL Y LO [illegible]	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite mínimo dos (2) personas con discapacidad de su planta de personal en el momento de la presentación de la oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015	La Entidad asignará un puntaje de hasta [illegible] al Proponente que acredite mínimo [illegible] de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015	[illegible]	
3	SANSAN S.A.S Nombre del representante legal SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA C. C. No. 1.045.714.917 de Barranquilla (Atlántico)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0.25	0.25	40.5
4	CONSORCIO VIALES DA SAT 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0.25	0.25	40.5
5	CONCRIVIAS S.A.S Nombre del Representante Legal WILTON VILLAMIZAR MUÑOZ C. C. No. 91.265.827 de Bucaramanga	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0	0	40
6	ASFALTO S.A.S Nombre del representante legal: MARTIN MESA DIAZ C.C. No. 8.518.230 de Sogamoso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0.25	0.25	40.5
12	UNION TEMPORAL VIALES DA CAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0.25	0.25	40.5
13	CONSORCIO POR UNA MEJOR ESTRUCTURA VIAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	5	20	5	0.25	0.25	40.5

17	REPRESENTANTE LEGAL MEJIA GALEANO FRANKS DEIDER IDENTIFICACIÓN Cédula de ciudadanía - 1036134107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	9	20	1	1	0,25	40,25
18	CONSORCIO VIAL COAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
19	CONSORCIO MR-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5
20	OPEN CIV 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10	9	20	1	0,25	0,25	40,5

Que, durante el desarrollo de la audiencia y una vez y para determinar el método de ponderación, la entidad tomo los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) del día 25 de diciembre de 2024

TCRM: Indicador Diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,380.94	25/Dic/2024 - 26/Dic/2024

Que, por lo anterior el método de ponderación se determinó de acuerdo con los siguientes rangos:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99.	4	Menor valor.

Que una vez realizada la ponderación económica realizada a las propuestas el resultado fue el siguiente:

OFERENTE HABILITADO	VALOR AJUSTADO CORRECCIÓN ARITMÉTICA	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	V.D MENOR VALOR	
			PUNTAJE	PUESTO
SOSDOM S.A.S Nombre del representante legal SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA C. C. No. 1.098.234.857 de Barrancabermeja	1.945.252.345,00	40,5	99,03439332	2
CONSORCIO VIALES KASAF 2025	1.990.003.574,00	40,5	97,71607105	4
CONOBRAS S.A.S Nombre del Representante Legal MILTON VILLARREAL MURILLO C. C. No. 91.258.877 de Bucaramanga	2.010.431.531,00	40	96,63667933	10
ASFALTO SAS Nombre del representante legal: MARTIN MESA DIAZ C. C. No. 9.518.350 de Sogamoso	1.967.708.183,00	40,5	98,36038835	3
UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR	1.992.544.192,00	40,5	97,64511444	6
CONSORCIO POR UNA INFRAESTRUCTURA VIAL 2025	1.990.808.597,00	40,5	97,69493378	5
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SM S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MEJIA GALEANO FRANKS DEIDER IDENTIFICACIÓN Cédula de ciudadanía - 1036134107	1.913.681.460,00	40,25	99,75	1
CONSORCIO VIAL COAM	2.002.009.054,00	40,5	97,37495081	7
CONSORCIO MR-6	2.004.398.929,00	40,5	97,30713765	8
OPEN CIV 01	2.005.084.048,00	40,5	97,28772717	9

MEDIANA	$	1.991.676 394.50
DESVIACION ESTÁNDAR	$	29.525 503.77
Valor mínimo aceptable	$	1.962.150.890,73
OFERTA GANADORA	$	-
ARTIFICIALMENTE BAJA		ARTIFICIALMENTE BAJA

Que, en virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido por Colombia Compra eficiente en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas se evidencia que dos de los oferentes probablemente se encontraban con precios artificialmente bajos.

Conforme a lo anterior, se procede a solicitar a ***SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS*** identificado con NIT 829000511-1, representada legalmente por *FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO* y a **SOSDOM S.A.S**, identificada con NIT 829001805-4, representada legalmente por *SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA* hasta las 3:00 pm del día 24 de diciembre de 2024, para que expongan las razones que sustentan el valor ofrecido en el marco de la licitación pública **No. CHQ-LP-004-2024** con el fin de que la Entidad analizará las mismas y procediera a determinar su validez.

Que dentro del término de traslado para la Justificación de precios artificialmente los oferentes ***SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS*** identificado con NIT 829000511-1, representada legalmente por *FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO* y a **SOSDOM S.A.S**, identificada con NIT 829001805-4, representada legalmente por *SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA*, justificaron de manera amplia y detallada el valor de su oferta, por lo que la Entidad procedió a aceptarlas y continuar con la adjudicación.

Que, en desarrollo del proceso de Licitación Publica No. ***CHQ-LP-004-2024***, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias tratadas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, en virtud de lo anterior, el Comité Evaluador teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación y el orden de elegibilidad presentado, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso licitatorio No. ***CHQ-LP-004-2024*** al proponente **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS** identificado con NIT 829000511-1, representado legalmente por FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO, identificado con la **C.C. No.** 1.036.134.107 de Puerto Nare (Antioquia), por cumplir con todos los requisitos del pliego de condiciones y obtener el mayo puntaje en la evaluación

Que, en este orden de ideas la ordenadora del gasto, atendiendo la recomendación del comité evaluador decide adjudicar al proponente **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS** identificado con NIT 829000511-1, representado legalmente por FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO, identificado con la **C.C. No.** 1.036.134.107 de Puerto Nare (Antioquia) el proceso de Selección de Licitación Pública CHQ-LP-004-2024.

En mérito de lo expuesto, La ordenadora del gasto del Municipio de Chiquinquirá

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar al proponente **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS** identificado con NIT 829000511-1, representado legalmente por FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO, identificado con la C.C. No. 1.036.134.107 de Puerto Nare (Antioquia) por un valor

corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS *($1.913.683.460,00)*** el cual se hará cargo al Certificado de Disponibilidad No. 2024001521 de fecha 06 de noviembre de 2024, expedido por el responsable de la Dirección de presupuesto y Tesorería del Municipio de Chiquinquirá.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Notificar por medio de la plataforma SECOP II el contenido de la presente resolución en su calidad de adjudicatario a **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS** identificado con NIT 829000511-1, representado legalmente por FRANKSUEIDER MEJIA GALEANO, identificado con la **C.C. No.** 1.036.134.107 de Puerto Nare (Antioquia), según lo estipulado en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUATRO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el Sistema Electrónico para La Contratación Pública –SECOP II.

Dada en Chiquinquirá Boyacá a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LINNA NATALY CABRA COY
Directora de compras públicas y gestión contractual

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
LINNA NATALY CABRA COY		LINNA NATALY CABRA		LINNA NATALY CABRA COY	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			